



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá  
Juzgado Promiscuo Municipal de Pisba

ESTADO CIVIL N°. 07

02 DE DICIEMBRE DE 2022

No.	No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA AUTO	CUAD	ASUNTO	TIPO
1	2022 00002	VERBAL PERTENENCIA	JOSÉ HELIO CUCUNUBÁ GOYENECHÉ, ABDONIO CUCUNUBÁ GOYENECHÉ y JOSÉ GRISELIO CUCUNUBÁ GOYENECHÉ	BLANCA LEONOR TABACO CORREA, GILBERTO ARANGO TOVAR, MARIA OLGA ARANGO TOVAR, CRISANTO ARANGO TOVAR en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE CAMILO TABACO SUA ( q.e.p.d)	30/11/2022	1	RECHAZO ART. 90 CGP	<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36692337/130120705/09.+Auto+Rechaza+Demanda+Pertencia.pdf/1fe38cd7-9168-4b4b-aaa4-34525b83a39f">https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36692337/130120705/09.+Auto+Rechaza+Demanda+Pertencia.pdf/1fe38cd7-9168-4b4b-aaa4-34525b83a39f</a>

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones,

se fija por el término  
de 1 día.

  
CESAR JAVIER CRISTANCHO CHINOME  
Secretario

NOTA: Si se desea tener acceso a alguna de las providencias que no se encuentran publicas, las mismas deberan ser solicitadas a través del correo electronico  
[jmpalpisba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmpalpisba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

